

LA VERDAD

Diario político de noticias é intereses generales

Año XXI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tortosa, al mes. 1 Pesetas
Fuera, trimestre. 3
Extranjero, id. 7
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Viernes 18 Octubre de 1901

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la imprenta. Administración del periódico, librería de D. Arturo Morera, y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

Núm. 221

La paz de Sagasta

Saliéndose por la tangente, la Prensa ministerial trata de defender al Gobierno y de sostener que Sagasta es efectivamente la paz, como si escribiera para los chinos ó aquí no tuviésemos noticia de lo que está ocurriendo en media España. Sus razonamientos son por el estilo del siguiente: Sagasta ha sido la paz en la cuestión religiosa; pero no puede serlo en la cuestión social, porque hay huelgas en todas partes y no está en la mano de los Gobiernos el evitarlo. Y esto se dice el mismo día que en Oviedo, con motivo de la celebración del Jubileo, andan á garrotazos y á tiros anticlericales y seminaristas, y al día siguiente ó á los dos días de haber ocurrido en Gijón escenas semejantes. En ambos puntos ha quedado plenamente demostrada la paz religiosa que debemos al Sr. Sagasta.

El examen imparcial de los hechos acredita que el actual Gobierno no ha conseguido imponer esa paz religiosa de cuyo secreto se consideraba poseedor. Lejos de esto, la lucha de las pasiones en este terreno ha revestido caracteres de mayor violencia desde Marzo hasta ahora. Barcelona, Zaragoza, Valladolid, Valencia, Oviedo, Gijón, han sido testigo de ellos, y allí no se trataba de huelgas, sino de Jubileos y de procesiones cuya celebración quisieron estorbar los anticlericales, sin que las autoridades mostrasen el necesario celo para proteger la celebración de actos del culto católico ó bastante discreción para impedir que se verificasen, si se consideraban impotentes para mantener el orden.

Nadie acusa al Gobierno de que haya huelgas. De sobra sabemos que en todas partes las hay. Pero en todas partes, cuando degeneran en tumulto, se ponen los medios para restablecer el orden, y se discute el acierto de las autoridades y de los Gobiernos al verificarlo. La responsabilidad del Ministerio Sagasta, tanto en los desórdenes motivados por pasiones religiosas como en los de carácter social, no consiste en el hecho material de que ocurran estos sucesos, ni siquiera en su vana presunción (desmentida por

los hechos) de considerarse depositario y árbitro de la paz, sino en haber alentado desde la oposición á los elementos revolucionarios, valiéndose de ellos para escalar el poder y contribuyendo al quebrantamiento del principio de autoridad, y en haber carecido, desde el Gobierno, de las dotes de acierto y de firmeza necesarias para cortar estas turbulencias, que ocurren, no de tiempo en tiempo, como dice un periódico ministerial, sino todos los días y á todas horas. No es raro que quien sembró vientos recoja tempestades.

Lejos de felicitarnos de esta consecuencia, deseáramos que el Gobierno hubiera sido la paz y hasta le disculparíamos que no hubiese hecho más, aunque un Gobierno tiene otros deberes y necesita desempeñar otras funciones, además del mantenimiento del orden público. Pero, ¿cómo ha de asegurar la paz ni la tranquilidad un partido cuyos órganos califican de irracional la imposición de la fuerza frente al tumulto, lo cual equivale á llamar irracional al Gobierno é irracionales á sus delegados, puesto que la fuerza está empleándose en Sevilla, y se empleó en La Coruña (en forma, por cierto, más sangrienta que la que tuvo nunca gobernando los conservadores) y se emplearán en todas partes donde las cuestiones se planteen en ese mismo terreno de la fuerza y no haya seres racionales que quieran aplicar á las artes del gobierno el eficaz y socorrido sistema de abrir las ostras por medio de la persuasión?

En la oportunidad, en la forma y en la manera de usar de la fuerza, en la omisión de las medidas preventivas y en la complicidad pasada con los elementos levantiscos están las responsabilidades del Gobierno y de sus agentes, que han dado lugar á veces á que una ciudad como La Coruña esté un día entero en manos de los socialistas, y gracias que éstos fueron más sensatos que las autoridades y no hubo que deplorar mayores excesos. Y si con todo eso se insiste en la ironía de que Sagasta es la paz, habrá que declarar obligatorio para todos los españoles el traje con que un caricaturista representaba días ha al presidente del Consejo, compuesto (el traje) de un colchón arrollado al cuerpo y una alambra en la cabeza. Por lo pronto, hemos vuelto ya á los tiempos en que la primera de

las garantías individuales era un revólver de seis tiros.

¿HAY DUENDES EN LA MAYORÍA?

Mientras en Sevilla, en Gijón y en Oviedo atruena los oídos de las autoridades y de las gentes pacíficas el griterío de multitudes por pacificar (y menos mal si todo parase en gritos), dentro de casa, es decir, dentro de la mayoría empiezan á percibirse otras voces, que, aunque medidas en el tono, anuncian que los primates del partido liberal no se han sustraído á la influencia del ambiente belicoso que se respira por fuera, y se hallan en disposición de ánimo muy semejante á la que domina en aquellas poblaciones.

El artículo que publica anoche nuestro colega el *Heraldo* refleja, sin duda, puntualmente el pensamiento del señor Canalejas. El colega niega en redondo que en la larga conferencia que celebró hace días el señor Moret con el señor Sagasta, el digno presidente del Congreso haya dicho al dignísimo presidente del Consejo (en los adjetivos hay toda una gradación de jerarquía) que no consiente de ninguna manera que se ejerza más influencia en la mayoría que la del jefe del partido liberal. El *Heraldo* considera imposible que los dos presidentes, el digno y el dignísimo, hayan podido hablar de cosa tan insignificante (no le parece tanto al señor Sagasta). Opina que sería despreocupación incomprensible, habiendo planteados tantos problemas graves, conversar sobre el tema de la influencia tenebrosa en el seno de la mayoría; que todo eso es ver visiones, endriagos ó fantasmas, pues en los métodos de la política novísima ha pasado de moda el influir sobre la mayoría, y que por otra parte sería trabajo inútil el intentarlo, pues la mayoría es un todo orgánico, con alma democrática (no sabemos si se llamará este alma Canalejas), en el cual, además de ese alma colectiva, como si dijéramos, tiene cada uno su alma intelectual en su almarico, y no se deja influir por nadie así como se quiera. Si el señor Moret hubiera tenido el atrevimiento de irle con semejantes conversaciones al señor Sagasta, merecería que éste

le hubiese contestado hablándole de la cosecha, por ejemplo. Apostamos á que otra le quedaría dentro á don Práxedes.

Tanto calor y tanta eflorescencia pone el *Heraldo* al sostener su tesis, que no parece sino que contesta á una alusión personal. Y es de temer que el artículo del colega, lejos de disipar esos endriagos y fantasmas de que habla, los haga reaparecer muy al vivo ante los ojos del señor Sagasta y del Sr. Moret, que no deben de ser aficionados á este género de visiones, cada uno por la parte que le toca. También es muy posible que al presidente del Consejo no le parezca cosa tan insignificante la de si ha de ser ó no ha de ser única su influencia sobre la mayoría.

Aunque al Sr. Sagasta no le sienten mal, por ciertas invencibles propensiones de su espíritu, el papel de los antiguos Reyes holgazanes de Francia, creemos que no le hace gracia la idea de que le salgan Mayordomos de Palacio. Y si es tan insignificante y está tan fuera de la realidad el tema de la influencia tenebrosa sobre la mayoría, no nos explicamos que diario tan discreto como el *Heraldo* malgasté el tiempo y la prosa combatiendo á ese endriago, é incurra así en la misma falta de que quiere exculpar al señor Moret, distrayendo á sus lectores con asunto tan baladí, en vez de hablarles de las graves cuestiones que, á su juicio, debieran ser materia de las pláticas de los dos presidentes.

Lo más sensible es que el colega no nos haya dicho, siquiera de pasada, si le parece bien ó mal lo de la influencia única del señor Sagasta sobre la mayoría. Y una vez planteada la cuestión, por insignificante que la juzgue, merecía la pena de haber penetrado en el fondo de ella, en vez de despacharla con una excepción dilatoria.

Quizás haya pensado que, como hoy se abren las Cortes, pronto haremos de ver todos en qué parán esos endriagos.

Lo de Sevilla

La opinión se muestra escamada ante la contradicción que revelan unos con otros los informes oficiales de Sevilla, y las discrepancias entre éstos y los despachos particulares.

Créese que la tranquilidad no es más que aparente en la capital andaluza.

PUENTE DEL ESTADO

EL PASO GRATIS

II

Sea por lo que fuere, la Junta Consultiva de Caminos, canales y puertos y el alto personal de la Dirección general de Obras Públicas, han sido siempre contrarios a la construcción de un puente metálico sobre el Ebro en esta ciudad.

Cuantos conocen lo difícil sino imposible de vencer una tendencia que en cualquier asunto manifiesten nuestros organismos burocráticos, adivinarán fácilmente las amarguras de nuestros amigos para derrotarlos y llegar a la realización del puente del Estado, obra, cuya construcción han perseguido durante un tercio de siglo.

Ya antes de la Revolución de Septiembre, nuestro querido amigo D. José Brunel, á la sazón diputado á Cortes, dirigiéndose al Ministro de Fomento en el Congreso y particularmente después, y la Diputación provincial á instancias de D. Teodoro González diputado provincial elevando instancias al Gobierno, demostraron su celo para que tan importante obra se realizara.

Vino la Revolución de Septiembre y con ella un paréntesis en tan importante asunto. Mas apenas tuvo lugar la Restauración, volvieron á reanudarse las gestiones, consiguiendo al fin que al poco tiempo, ó sea en 1879, merced á aquella situación que inspiraba y dirigía primero como concejal y después como alcalde el señor González, quedara terminado un proyecto completo, formado por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

Salió al encuentro la junta consultiva, apellidada por muchos con sobra de razón *junta dificultativa*, informando que no podía aprobarse por cien mil razones, emitiendo al efecto dictamen con las siguientes conclusiones:

1.ª Que no puede aprobarse el proyecto de puente de hierro, para paso del río Ebro en Tortosa, provincia de Tarragona; atendiendo á que se funda en el supuesto del establecimiento de un muelle, que al proyectar el puerto, puede variar esencialmente en sus circunstancias, afectando al régimen del río de una manera distinta é imponiendo por lo tanto diversas condiciones para la obra, que ahora se ha proyectado indebidamente.

2.ª Que al proyecto del puente debe preceder el del puerto, para que, una vez acordadas las obras que lo han de constituir, pueda tomarse en cuenta su influencia en el régimen del río, y determinar por lo tanto con el debido conocimiento la posición y demás circunstancias del puerto.

3.ª Que una vez determinados

los emplazamientos posibles del puente en cuanto esta cuestión se relaciona con el régimen del río, debe estudiarse con referencia á los intereses de la población, teniendo muy presente al propio tiempo, los que representan las vías de comunicación que á ella afluyen y á que ha de dar paso el puente; en el concepto de que siendo inadmisibles la rampa paralela á la corriente del río que se propone para acceso de la población al puente, deberá este acceso verificarse directamente y en el sentido del eje longitudinal de la obra, á cuyo efecto habrá de elevarse hasta la altura del piso de ésta el de la calle que á ella afluye; debiendo fijarse esta altura á un nivel superior al de la mayor de las crecientes del río conocidas á fin de que, si llega el caso de que se repitiera, pueda el puente dar paso á los cuerpos flotantes que arrastra la corriente.

4.ª Que para determinar el emplazamiento definitivo de la obra con relación á las exigencias del interés de la población y de la travesía, debe formarse el proyecto de ésta para cada uno de los emplazamientos que anteriormente hubieran resultado posibles; y una vez terminados y ampliamente discutidos en la memoria las resoluciones propuestas, debe remitirse al Gobernador de la provincia para que disponga la instrucción del expediente que previene la ley de 11 de Abril de 1849 y Reglamento de 14 de Julio siguiente para su ejecución.

5.ª Que al mismo tiempo que se instruye el expediente de travesía, procede se oiga al ramo de Guerra acerca de las condiciones que en interés de la defensa de la plaza deberán llevar el proyecto del puente.

6.ª Que una vez instruido el expediente de travesía y propuesto lo conveniente acerca de las condiciones extratécnicas de la obra, deberá elevarse á la Superioridad la propuesta de emplazamiento para que en su vista y en presencia del proyecto de puerto, resuelva lo que estime oportuno y, en su caso, dicte las instrucciones que juzgue convenientes para la formación del proyecto del puente.

7.ª Que en vista de las circunstancias de la localidad en cuanto procedan determinar condiciones comunes á todo puente que para ella se proyecte, es desde luego aceptable como sistema el de Covestring y para la cimentación la de cajones de palastro introducidos por medio del aire comprimido, como se propone en el proyecto presentado.

8.ª Que convendrá excitar el celo del Ayuntamiento de Tortosa para que facilite cuanto antes los recursos necesarios para la formación

del proyecto del puerto, sin el cual no puede ultimarse el del puente, secundando así los esfuerzos del Gobierno á fin de llevar á cabo una obra que si es de suma importancia para los intereses públicos, no lo es menos para los peculiares de la población.

9.ª Que procede se haga entender al Ingeniero Jefe de la provincia que no ha debido consentir la formación del proyecto de puente sin que previamente se hubieran determinado todas las circunstancias que debieran servirle de base; habiendo debido acudir á la Superioridad, si así era preciso para conseguirlo.»

Después de leído este dictamen, habrá quien no crea que la Junta consultiva lo que se propuso fué enterrar, no solo el proyecto en cuestión, si también toda esperanza de que el puente pudiera construirse?

No desmayaron nuestros amigos, y un día tras otro, empujándolo paso á paso, consiguieron al fin que sus esfuerzos no fueran infructuosos, pues se aprobó después de infinitos trámites, que infinitos pueden llamarse, el punto de emplazamiento y con posterioridad el proyecto que formara el ilustrado ingeniero don Alfredo Mosso.

Pero todo esto lo despachaban la Junta y los negociados á regañadientes, ya que no hay informe, dictamen, ni acuerdo en que no se haga constar que se deja sin resolver la conveniencia de la construcción.

Demasiado largo se ha hecho este artículo, y como todavía no hemos referido todos los actos de malquerencia de cuantos han intervenido en este expediente, salvo el Excelentísimo señor don Aureliano Linares Rivas, ex-ministro de Fomento, á cuyos servicios Tortosa nunca quedará bastante agradecida, Continuaremos en otro artículo.

Crónica

Calle de Moncada

La fuerza de las aguas del barranco del Rastro arrancó el firme de la calle de Moncada, dejando casi al descubierto la alcantarilla y, como esta se encuentra en pésimo estado, al peso de los carros cede y se suceden los agujeros todos los días. Las recomposiciones que se hacen son para salir del paso; de modo que lo que hoy se arregla mañana estará peor.

Urge que se recubra la alcantarilla con piedra machacada ó buenas gravas si se quiere evitar nos *perfumen* aquellas y sean una amenaza para la salud pública.

Estamos seguros nada hará nuestro ayuntamiento, porque las gravas y machaca cuesta dinero, y dinero nos dicen que no hay á pesar de lo mucho que se recauda.

Estudios arquitectónicos

En la mañana de hoy, los alumnos de la Escuela de Arquitectura de Barcelona y el competente arqui-

tecto señor Gallisá han hecho estudios muy detenidos sobre la arquitectura de nuestra Santa Catedral.

Llamaba mucho la atención el interés con que examinaban las columnas, arcos góticos y cuanto de notable existe en este gran templo, y el afán con que tomaban apuntes de los basamentos y capiteles y vistas de lo más digno de estudio para el arquitecto.

Nos parecen muy laudables y útiles estos estudios que pueden redundar en bien del progreso del arte arquitectónico en nuestra patria que tantos monumentos le ha legado el genio artístico de las pasadas edades, y especialmente la ardiente fe de los siglos medioevales.

Merece un aplauso la Escuela de Arquitectura de Barcelona por el buen celo que demuestra en pro de los estudios que le están confiados.

Nuestro Prelado

En el exprés de ayer tarde salió para Madrid nuestro reverendísimo Prelado, con objeto de jurar el cargo de Senador y tomar parte en la discusión del decreto del Ministro de la Gobernación sobre las asociaciones religiosas.

Maestro de obras

Se ha dispuesto que un maestro de obras perteneciente á la Comandancia de Ingenieros de la provincia pase á prestar sus servicios á esta ciudad.

Obra humanitaria

El Dr. Moliner, tan conocido por su propaganda en favor de los tísicos pobres, ha tenido la atención de dirigirnos una expresiva carta pidiendo nuestra adhesión para la obra á que con tanto ahínco se dedica.

Nos asociamos á la obra benéfica del Sr. Moliner, y le prometemos nuestro modesto y entusiasta concurso.

Contra los mosquitos

Como parece científicamente probado que los mosquitos producen las fiebres palúdicas, conviene tener presente, para poner en práctica, lo que con resultados favorables han adoptado en otros países.

El uso de las plantas de ricino, las cuales el mosquito aborrece en términos, que bastará exista simiente de dicha planta en una habitación, para que no penetren en ella estos animalitos.

Otro procedimiento que ha iniciado la Academia de Medicina de París, consiste en que todas las aguas estancadas de la capital se conviertan en corrientes ó se cubran con una ligerísima capa de petróleo que impida puedan criar en ellas mosquitos.

Los cambios

Al cerrar la Bolsa el día de ayer se cotizaban:

París á 42'70.

Londres á 35'80.

En el Principal

La Compañía dramática que dirige el señor Masip y que debutará mañana sábado en nuestro teatro Principal, llegó ayer jueves, y según nuestras noticias el abono que tiene abierto dicha Compañía, va animándose por momentos, lo que hace esperar un buen resultado para la Empresa, que no perdonará medio para dar á conocer las mejores obras del variado repertorio que anuncia. El abono sigue abierto en la librería *La Literaria* de D. Obdulio Rodríguez.

Obra nueva

Nuestro particular y distinguido amigo, el ilustrado Notario de esta ciudad D. Antonio de Monasterio, dará en breve á la publicidad una *Biología de los derechos de la normalidad y de su representación*, elegante volumen de 330 páginas y que su autor, el Sr. Monasterio, califica modestamente de ensayo jurídico.

Conocida por todos la ilustración y competencia que en materias de derecho goza el Sr. Monasterio, no dudamos que su nueva obra alcanzará el éxito debido.

«La Última Moda»

Esta revista publica en el número 719 (13 de Octubre) 41 elegantes modelos de Otoño en trajes y accesorios; y con las respectivas Ediciones reparte un Figurín acuarela, un pliego de novela, una hoja de dibujos para bordar, y un patrón cortado. Precios: cada número 1.ª ó 2.ª edición, 25 céntimos; completa 40.—Trimestre: 1.ª ó 2.ª edición, 3 pesetas; completa, 5.—Velázquez, 42, (antes 56), hotel, Madrid.—Se remiten números de muestra.

«La Agricultura Española»

Hemos recibido el número 76 de esta importante Revista que publica en Valencia el Dr. Aliño. Las interesantes materias que trata se pueden ver en el siguiente

Sumario

Dr. Giner.—«Ensayo comparativo entre estiércol y abonos químicos en trigo de regadío.»

Miguel Mayol.—«Café IV.»

Rafael López M. Buenrostro.—«Los abonos minerales en la Mancha.»

La Redacción.—«El Tagaste.»—«Nueva planta forrajera.»

La Redacción.—Crónica: «Federación agrícola de Castilla la Vieja.»—«Asamblea agrícola regional.»

—«El meeting de Onteniente.»

M. M.—«Sección de Consultas.»

«Libros y folletos.»

«Correspondencia.»

Se vende

Una casa en la ciudad de San Carlos de la Rápita, Plaza Mayor, hoy Alberto Bosch, número 5, de superficie 165 metros, de planta baja, entresuelo, un piso alto, desvanes y tejado. Produce el ocho por ciento anual.

Para más detalles y precios, el procurador D. José Morera, Ancha 19, pral.

SERVICIO MILITAR**El cupo de este año**

El proyecto de ley referente al contingente del ejército, por Weyler en la sesión de ayer del Congreso, dice así:

«La ley de 21 de Diciembre de 1899 se modifica en el sentido que en 1902, el alistamiento de los mozos se hará en los que cumplieron 20 años desde 1.ª de enero de dicho año hasta 31 de diciembre del mismo, ambos exclusive.

Los cupos se designarán por el ministerio de la Guerra en tiempo oportuno.

Del cupo de 1901 ingresarán primero las cuatro quintas partes del contingente, y el restante quedará en caja para incorporarse á sus respectivos cuerpos con el contingente del otro año.

En 1902 ingresarán las tres quintas partes, y el resto con el del otro año.

En 1903 las dos quintas partes, y los restantes quedarán en caja para ingresar al siguiente año.

En 1904 ingresará la quinta parte, y las otras cuatro quintas partes quedarán en caja para el año siguiente.

En 1905 ingresarán las cuatro quintas partes del 1904, y el total del año quedará para 1906.

Y en 1906 ingresará todo el cupo de 1905.»

Telegramas

Madrid, 17.

En el Congreso

Preside la sesión del Congreso de diputados el señor Moret, y en el banco azul están los ministros González y Villanueva.

El señor Lombardero pide que se cuente el número de diputados presentes.

Varios diputados piden votación nominal.

En vista de que no había suficiente número de individuos para aprobar el acta de la anterior, se suspende la sesión hasta que haya número suficiente.

Por los pasillos y salón de conferencias todos se vuelven cabildeos y entrevistas, exponiendo cada cual su particular opinión.

Como ninguno se quiere dar por vencido, la animación aumenta por momentos.

El señor Romero Robledo sostiene que de ninguna manera, sin el número suficiente, puede ni debe celebrarse sesión.

«Al pedir que se cuente el número de diputados—decía el señor Romero Robledo—no es que se haga obstrucción, sino poner de manifiesto el estado de la mayoría, que en circunstancias como las actuales no acude al Congreso para debatir asuntos que tanto interesan al país en general.

Y si el Parlamento no sirve para nada, más vale que se cierre.»

En el despacho del señor Moret se han reunido los señores Silvela, Sagasta, Canalejas y varios ministros para tratar sobre si puede ó no proceder á reanudar la sesión.

Algunos han recordado precedentes en sentido afirmativo.

Después el señor Moret ha llamado á su despacho al señor Romero Robledo, quien al salir poco después ha dicho:

«Se empeñan en que debe celebrarse sesión. Allá veremos. Por mi parte me propongo emplear toda la tarde en demostrar lo contrario.»

Reanudada la sesión á las cinco, el señor Moret dispone que se lea el acta de la anterior.

El señor Romero Robledo combate dicho acuerdo y dice que el acta no puede leerse ni debe haber sesión.

El señor Moret manifiesta que la lectura del acta no prejuzga nada.

Se lee el acta.

El señor Romero Robledo habla de los prestigios del Parlamento, refugio de la patria y amparo de la monarquía.

Combate al Gobierno y excita á los jefes de las minorías y al de la mayoría para que expongan sus opiniones.

Defiende la autoridad del Parlamento y dice que hay que robustecerle.

Pide que el acta se apruebe mañana.

El señor Moret dice que hay precedentes y que en ellos se ha fundado el acuerdo de la Mesa, pero que está dispuesto á atenerse á lo que se decida.

El señor Sagasta contesta al señor Romero Robledo, diciendo que éste quiere ganar tiempo y lo pierde discutiendo estos asuntos secundarios.

Recuerda que el mismo Romero Robledo ha pedido varias veces que se empezaran las sesiones tarde cuando él tenía que hablar.

El señor Romero Robledo le contesta que lo único que vé es que á las tres no había número suficiente de diputados, y añade que estos hechos son los que nos han traído grandes desgracias.

Dice que el señor Sagasta parece elegido por Dios para presenciar los mayores desastres.

Insiste en pedir que hablen los jefes de las minorías.

El señor Sagasta, después de recordar que el señor Romero Robledo pidió la coalición de los liberales, agrega: «Si mi nombre va unido á todos los desastres, ¿por qué no lo dijo entonces?»

El señor Romero Robledo, contestando al señor Sagasta, dice que le apoyó cuando era acusado de traidor por los progresistas. Añade que está dispuesto á discutir su pasado y su presente y hasta su porvenir, y que mientras él es sospechoso para la monarquía, otros que con más motivo debieran serlo figuran como leales.

El señor Sagasta le contesta di-

ciendo que en las conferencias que tuvo con Cánovas no hizo nada en favor de la Restauración.

El señor Romero Robledo dice que él, Cánovas y Sagasta con el general Serrano en la Granja, hablaron de la Restauración, y que Cánovas le dijo, refiriéndose al actual presidente del Consejo de ministros: «Este está muy bien. Aun he tenido que contenerlo.»

El señor Sagasta repite sus anteriores palabras.

El señor Romero insiste en sus afirmaciones.

Interviene el señor Silvela en el debate, rogando al señor Romero que haga oposición, si le place, al Gobierno, pero no al Parlamento.

El señor Romero Robledo dice que siente no poder complacerle y que los precedentes en el Parlamento no pueden sentar jurisprudencia.

Agrega que nada hay que discutir, puesto que el Gobierno nada ha llevado á las Cortes, y que el verano sólo ha servido para enriquecer á las Compañías ferroviarias con el importe de los viajes que han hecho los ministros.

El señor Maura dice que habiendo pedido el señor Romero que no haya sesión, no debe haberla.

El señor Navarro Reverter se muestra de acuerdo con el señor Maura.

Otro diputado en nombre de los republicanos dice que no debe haber sesión.

El señor Sanz opina lo mismo y añade que no hay que sacar á relucir el prestigio del Parlamento, porque está muy bajo.

Los señores Romero y Maura se oponen á que se apruebe el acta.

El señor Moret pide un voto de confianza para resolver la cuestión y que la sesión continúe.

El señor Romero Robledo:—Sí; que continúe, pero sin que se apruebe el acta de la anterior.

El señor Sagasta manifiesta su creencia de que no se infringe el Reglamento aprobando el acta y continuando la sesión.

El señor Maura dice que puede celebrarse la sesión, después de suspendida, si nadie opina lo contrario.

El señor Moret levanta la sesión.

En venta

Lo está una casa situada en el pueblo de Santa Barbara calle del Rosario núm. 13, compuesta de dos pisos y desván.

Dará razón del precio el procurador don José Morera, Ancha 19 principal.

Juan Bella

CRUERA 13

Reparación de máquinas fotográficas chasis de cortinilla y corredera, caballetes escurridores, prensas, cubetas y todo cuanto se refiere á la fotografía.

J. Zaragoza, impresor, Replá, 3.—Tortosa.

LIBRERÍA, PAPELERÍA

CASA EDITORIAL

Centro de suscripciones é imprenta

ARTURO MORERA

ANGEL 16 Y 18 - TORTOSA - ANGEL 16 Y 18 - TORTOSA

Representante de la casa de Clichés tipográficos, Fotografo, Zincografía, Autotipia (grabado directo), calcos, ampliaciones, reportes y demas aplicaciones de la fotografia de

J. Furnells

Nuevo procedimiento de

LOS TRES COLORES

Se reciben encargos para

LITOGRAFÍA

Esta casa, montada á la altura de las capitales, puede presentarel género en tan buenas condiciones como en las principales de España.

Gran existencia en papel de impresión, blanco y de colores.

SELLOS DE GOMA

Encuadernaciones elegantes y económicas

Impresión de Obras de texto, Folletos, Periódicos, Revistas, Ilustraciones, Catálogos, Notas de precios, Circulares, Papel cartas, Facturas, Talonarios, Memorandums, Sobres cartas, Tarjetas anunciadoras, Acciones, Chèques, Letras, Pagarés y toda clase de impresos para grandes sociedades, etc., etc.

ESPECIALIDADES DE LA CASA

Impresiones cromo-tipográficas en Invitaciones, Tarjetas, Titulos honoríficos: Participaciones de enlace, de Natalicio, de profesion religiosa, de Primera Misa y toda clase de trabajos de fantasia, Recordatorios, Esquelas mortuorias y todo lo concerniente al arte tipográfico.

LA SALUD ES EL TESORO DE LA VIDA

El **Anti-fermo** cura radicalmente los males del ESTÓMAGO.

El **Anti-fermo** alivia y cura las enfermedades crónicas: Neurostemia, reglas difíciles ó nulas, estreñimientos, inapetencia, debilidad general, impotencia, etc., etc.

ANTI-FERMO

El **Anti-fermo** es un remedio energético para combatir todas las enfermedades que emanan de la IMPUREZA DE LA SANGRE, DEL SISTEMA NERVIOSO Y DEL ESTÓMAGO.

Después de haberlo probado todo, no desconfiéis de vuestra curación, pues el **ANTI-FERMO** será la panacea de vuestra salud, y con él obtendréis la ROBUSTEZ, ENERGIA Y SULUD COMPLETA y evitaréis las enfermedades infecciosas.

Todas las familias deben poseer un frasco de este maravilloso remedio que está de venta en todas las farmacias y principales droguerías.

Agente general para esta provincia:

ENRIQUE TERRE ASTO, Rebolledo 17, Tarragona,

a quien deberán dirigirse los pedidos para el por mayor.

Depósito para España:

GRAU Y C.ª, Cristina 9, entresuelo, Barcelona

Juan Bells

CRUERA 13

Reparación de máquinas fotogr-
ficas ópticas de cortinilla y correde-
ras, capilares acurridores, parrillas,
cubetas y todo cuanto se refiere á la
fotografía.

1.ª N.º 13, en primer, Ref. 14.3.—Tortosa

Teleguías

En el Congreso

Preside la sesión el señor Morera y en el discurso de apertura el señor Morera.

El señor Morera pide que se cuente el número de diputados que asistieron á la sesión.

En vista de que no habia suñer el número de individuos para aprobar el acta de la anterior sesión, se suspende la sesión hasta que haya un número suficiente.

Por los pasillos y salón de conferencias todos se vuelven capibidos, entretelas, exponiendo cada cual su particular opinión.

Como ninguno se quiere dar por vendido, la animación aumenta por momentos.

El señor Morera Robledo sostiene que de ninguna manera, sin el número suficiente, puede celebrarse sesión.

«Al pedir que se cuente el número de diputados—dice el señor Morera Robledo—no es que se haga obstrucción, sino poner de manifiesto el estado de la mayoría, que en circunstancias como las actuales no puede el Congreso para debatir asuntos que tanto interesan al país en general.»

«La Agricultura Española»

Hemos recibido el número 78 de esta importante Revista que publica en Valencia el Dr. Alíño. Las interesantes materias que trata se pueden ver en el siguiente sumario.

El Gine.—«Ensayo comparativo entre estercol y abonos químicos en el cultivo de repulón».

Miguel Mayol.—«Cate IV».

Rafael López M. Buenrostro.—«Los buenos ministros en la Man-cha».

La Redacción.—«El Tagaste».

«Nueva planta forrajera».

La Redacción.—«Cronica».

«Asamblea agrícola regional».

«El meeting de Oñate».

Se vende

Una casa en la ciudad de San Carlos de la Rabla, Plaza Mayor, donde vive el Sr. Alberto Bosch, número 5 de la calle de San Juan, de planta de 3 cuartos, un piso alto, desva-tes y tejado. Produce el ocho por ciento anual.

Para más detalles y precios, el procurador D. José Morera, Ancha 19, 1.ª pl.